## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas de Sistema Nacional De Producción Sinainsa SA.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Sistema Nacional De Producción Sinainsa SA.., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

## Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

## Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Sistema Nacional De Producción Sinainsa SA. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha

Con base en los resultados de la revisión efectuada, puedo manifestar que la Compañía cuenta con un Activo de USD \$ 511353.59 Dólares y un pasivo de USD \$ 530031.42 por concepto de Obligaciones al Fisco, salario pendiente al Sr. Gerente General, Proveedores y Cuenta por pagar a Accionistas.

Los ingresos obtenidos fueron destinados para el pago de Contador, compra de materiales de oficina, aportes al IESS, mantenimiento edificio, impuestos fiscales, entre otros.

Las declaraciones de impuestos y anexos del año 2015, en su totalidad han sido presentados a tiempo, lo que refleja que hemos cumplido puntualmente con las obligaciones tributarias.

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Comisaria.

San Miguel de los Bancos, marzo 20 del 2018

Atentamente,